



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 063-FA-UNAP-2019

Iquitos, 01 de marzo del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, la **Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra.**, Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía e **Ing. Julio Abel Manrique del Águila, Dr.**, teniendo que ausentarse de la ciudad de Iquitos, por motivos de índole personal; y a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, es conveniente encargar la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Agronomía e Ing. en Gestión Ambiental al **Ing. Jorge Agustín Flores Malaverry, M. Sc.**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva; mientras dure la ausencia de los titulares; y,

En uso de la atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. ENCARGAR al **Ing. Jorge Agustín Flores Malaverry, M. Sc.**, docente Principal a dedicación exclusiva, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Agronomía e Ing. en Gestión Ambiental, a partir del día viernes 01 hasta el viernes 15 de marzo del 2019, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M. Sc.
Secretario Académico



Dist.: DEFPA, DEFPIGA, ORSA, Interesado, Archivo.